

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 1 de 18

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio Los Mártires
Acta N°5 Sesión Ordinaria Virtual

FECHA: 6 de julio de 2021

HORA: 4pm

LUGAR: Plataforma Virtual Google Meet: <https://meet.google.com/asg-yciy-ish>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO REPRESENTANTE	O
Representante Arte dramático	Consejera	Paola Andrea Romero González	
Representante Gestores culturales	Consejera	Hilda Lozano Galán	
Representante Música	Consejero	Jorge Pulgar	
Representante de Artes Audiovisuales	Consejero	Jairo Hernán Valero Cañón	
Representante de Patrimonio Cultural	Consejero	John Helbert Bernal Patiño	
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejera	Diana del Pilar Montenegro	
Representante de Cultura Festiva	Consejera	Adriana Marcela Mantilla Salamanca	
Representante Artesanos	Consejera	Luz Mireya Rueda Casas	
Representante Mujeres	Consejera	Hilda María Reyes	
Representante de Artes plásticas y visuales	Consejera	Gladys Baracaldo Rodríguez	
Representante Literatura	Consejero	Carlos Alberto Zea Moreno	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Técnica SCRD	Nicolás Atahualpa Zabala	
Alcaldía Local	Delegada administrativa Alcaldía Local Los Mártires	Andrea Avellaneda Santoya	

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dirección de economía SCRD	Iván Franco
Edil de la Localidad de Los Mártires	Mario Ávila
Edil de la Localidad de Los Mártires	Manuel Collazos
Alcaldía Local – Líder de planeación	Adriana Inés Piraquive
Consejero población indígena CPL	Víctor Jaime Tandioy
SCRD - DALP	Óscar de Jesús Villarraga Muñoz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO REPRESENTANTE	O
Delegado Mesa sectorial local	FUGA	Leopoldo Prieto	

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 2 de 18

Sector danza		Héctor Sinisterra García
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Corporación Social Servimos	Olga Lucía Arias
Representante Infraestructura		Sergey Hernán Gómez Gómez
Representante Asuntos Locales		Sandra Teresa Díaz Rodríguez
Delegada del Consejo Local de discapacidad		Yolanda Gutiérrez

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 13

Porcentaje 68,5% de Asistencia 100%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum, Presentación de Inasistencias y Solicitud Autorización de grabación
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Reunión con la líder de la Oficina de Planeación Local Adriana Piraquive, claridades sobre propuestas de Presupuestos Participativos
4. Informe de compromisos de Andrea Avellaneda, Insumos de almacén, reunión con Alcaldesa Local.
5. Reglamentación de inasistencias y programación proceso de elecciones atípicas.
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum, Presentación de Inasistencias y Solicitud Autorización de grabación

A las 4:18 p.m. Nicolás Atahualpa Zabala saluda a los miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de los Mártires y da la bienvenida a la sesión ordinaria del mes de julio.

Posteriormente pide autorización para grabar la sesión. Es concedida por los miembros del CLACP mediante el chat.

Luego de esto realiza el respectivo llamado a lista de cada uno de los consejeros y verificación del quórum. Solicita diligenciar igualmente el formulario de asistencia compartido en el chat.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Nicolás Atahualpa Zabala Solicita que se postulen dos personas para conformar la Comisión de aprobación del acta. Hilda Lozano Galán se postuló para conformar la Comisión de aprobación del acta del día.

3. Reunión con la líder de la Oficina de Planeación Local Adriana Piraquive, claridades sobre propuestas de Presupuestos Participativos.

Jairo Hernán Valero Cañón, contextualiza sobre este punto del orden del día, cometa que hoy nos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 3 de 18

acompaña en la sesión la líder de Planeación Local Adriana Piraquive con el objetivo de dar claridad de la ruta de trabajo realizada con las propuestas de cultura que ganaron los Presupuestos Participativos de la Localidad y ampliar la información de las propuestas ganadoras.

Adriana Inés Piraquive, expresa que estaba en deuda con el CLACP para la realizar este encuentro. Posteriormente comenta que este proceso de Presupuestos Participativos tiene un primer momento que es cuando la ciudadanía inscribe las propuestas en la plataforma. Un segundo momento en el que se realizan las asambleas temáticas. El tercer momento hace referencia a cuando el sector genera un concepto técnico en donde viabiliza y expone la coherencia que debe existir entre las propuestas y los conceptos de inversión. Continúa aclarando que para las votaciones de cada propuesta, la Secretaría de Gobierno sube a la plataforma solamente las propuestas que consideran viables.

Menciona que antes de iniciar el proceso de votaciones, la Localidad ya tenía la meta de Apoyo a las industrias Culturales y Creativas. Dato que sabían antes del 23 de diciembre cuando terminaron el proceso con la firma del acta de Presupuestos Participativos, en donde se ratificó que la única propuesta con concepto técnico positivo Nodos y Redes de Cultura fue también votada por la ciudadanía, tuvo un concepto técnico de viabilidad completa desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte esto quiere decir que era acorde al concepto de gasto de Apoyo a las Industrias Culturales y Creativas. La Secretaría de Planeación Distrital es por competencia la entidad que le entrega a las Alcaldías Locales los lineamientos para la formulación de los proyectos de inversión. Que en ese proceso empezaron a tener acompañamiento desde la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno, y encontraron los documentos jurídicos o normativos para hacer la formulación de los Presupuestos Participativos.

Continúa diciendo que según la circular 001 con fecha del 8 de febrero y la 006 del 4 de marzo. Tiene un lineamiento para las Alcaldías Locales por parte de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno: “Lineamientos metodológicos de los Presupuestos Participativos y que en ese proceso, el texto argumenta que según el acuerdo 13, los Planes de Desarrollo Local son instrumentos que definen el marco de desarrollo de la Localidad con una visión estratégica compartida hacia futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación con los diversos actores de la planeación local desde todos los sectores. Agrega que esto se afianza con el decreto 768 de 2019 en el cual la planeación incorpora el ejercicio de Presupuestos Participativos tanto en la formulación de los Planes de Desarrollo Local como en los Planes de inversión. A continuación lee “Esta construcción colectiva del territorio resulta un paso importante para orientar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos de la administración local. En tal sentido, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno presentan las orientaciones para que la formulación de proyectos incorpore los resultados para la fase 2 de los Presupuestos Participativos con recursos asignados para la vigencia 2021”.

Según las rutas de este ejercicio de participación las Alcaldías Locales deben incorporar las propuestas consignadas en el acta de los Presupuestos Participativos e incluirlos en los documentos técnicos de soporte en el campo donde dice descripción de actividades del respectivo componente y campo de localización. Luego dice que deben registrar y actualizar esos proyectos de inversión en ese plan y que esa actualización de los planes de acción se debe realizar hasta el 19 de febrero. Posteriormente ellos deben ajustar el plan anual de adquisiciones con el fin de incorporar los resultados de la fase 2 de los Presupuestos Participativos, ya que, para tal efecto, la descripción de los objetos contractuales deberá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 4 de 18

visibilizar las propuestas ganadoras y de igual modo los estudios previos que deben garantizar que se incorpore de manera explícita el contenido de las propuestas priorizadas en la fase 2 de los Presupuestos Participativos. Finalmente, los sectores o entidades distritales deberán emitir el concepto técnico favorable a la hora de realizar la formulación.

El sector máximo contará con cinco días para emitir el concepto favorable del proyecto de inversión, cuestión que hará sobre el documento técnico de soporte. Las inversiones deben ejecutarse con celeridad y el recurso de cada meta deberá ejecutarse para el cumplimiento de las propuestas definidas para ser financiadas en dicha vigencia, esos son los conceptos de gasto y este concepto de gasto es el de Apoyo a las Industrias Creativas y Culturales definidas por votación de la comunidad y financiación de 16 iniciativas culturales y artísticas.

En caso de alguna dificultad en la ejecución de las propuestas ganadoras, las Alcaldías Locales determinarán su ejecución parcial a partir de la generación de un concepto técnico en el que el respectivo sector establezca la justificación de las dificultades que supondría la implementación de una propuesta determinada que no es coherente con el concepto de inversión. Durante el proceso de actualización del proyecto o de la elaboración de estudios previos, los Alcaldes Locales podrán desarrollar mesas de trabajo con los ciudadanos participantes de la fase 2 cuando fuese necesario para aclarar o ampliar el contenido de la propuestas ganadoras.

Este documento sostiene que la Alcaldía Local podrá determinar la forma de ejecución de aquellas metas que no tengan propuestas para ser priorizadas, si el número de propuestas para ser priorizadas o si el número de propuestas ganadoras es menor al requerido para su ejecución.

Basándose en la circular 001 del 8 de febrero, tuvieron una reunión con la Alcaldesa Local en la que desde el área de Planeación se le presentaran los resultados del acta de Presupuestos Participativos en donde se evidencia que efectivamente hay una meta, 32 propuestas ganadoras y 8 propuestas concertadas con grupos étnicos por cada una de las metas.

Cuando llegaron a la meta de cultura financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo se identificó que la meta del Plan de Desarrollo dice: financiar dos proyectos del sector cultural y creativo para la vigencia del 2021, 2022, 2023 y 2024. Aclara que para cada año se tiene como objetivo financiar dos proyectos del sector cultural. Sin embargo, por el concepto técnico del sector cultura que solo encontró una de las propuestas de los Presupuestos Participativos coherente a la meta de inversión solamente se priorizo dicha propuesta. Se contó además con el proceso de la Secretaría de Cultura de volver a revisar las propuestas, para que efectivamente considerará que solamente era viable por concepto técnico la propuesta de Nodos y Redes Culturales de los Mártires. Por tanto, esa única propuesta fue priorizada en Presupuestos Participativos.

Aclara que en el momento en que se le leyó a la Alcaldesa Local la circular 001, donde la Alcaldía Local puede determinar qué hacer cuando el número de propuestas es inferior a lo que se requiere como meta, y sabiendo que desde las Alcaldías Locales pueden determinar la forma de ejecución de aquellas metas que no tengan propuestas o si el número de propuestas es menor al requerido, se identificó que tenían 3 propuestas de los grupos étnicos y fue allí donde se decidió que para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo se financiarían 4 proyectos: los 3 proyectos de población étnica y el proyecto que fue votado y ganado en los Presupuestos Participativos.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 5 de 18

Posterior a esto, por solicitud del sector cultural local y del Consejo de Planeación Local, se tuvo una reunión donde la oficina de planeación en dialogo con el sector cultural local y la Secretaría de Cultura para que diera claridades del proceso para generar el concepto técnico de las 22 propuestas que no tuvieron concepto técnico favorable por no ser coherentes con la meta de inversión, en esa reunión del viernes 26 de marzo 2021, la Alcaldía Local se enteró del derecho del petición que radicó un edil de la Localidad donde le preguntó a la Secretaría de Cultura qué iba a pasar con esa meta porque solamente hubo una propuesta ganadora. En esta reunión la Alcaldía Local lamentablemente no conocía dicha solicitud de Edil, fue en ese momento que se dio a conocer que se tenían unas propuestas de concertación étnica y que por la meta del Plan de Desarrollo si las iban a cumplir. Mencionó que fruto de dicha reunión surgió el compromiso de reunirse entre la Secretaría de Cultura, La Secretaría de Planeación y la Alcaldía Local para revisar en el marco de esa solicitud del edil qué se iba a definir con base en la normatividad que tenían.

Manifestó que posterior a esta reunión del 26 de marzo se realizó la reunión donde revisaron que la meta del Plan de Desarrollo: financiar dos proyectos del sector cultural, efectivamente se iba a cumplir con las propuestas étnicas antes mencionadas. Luego precisó que a partir del 10 de febrero cuando recibieron la circular 001 en la que decía que máximo hasta el 19 de febrero tenían plazo como Alcaldía Local para cumplir con dicha circular, se requería que las Alcaldías Locales en cumplimiento con los tiempos para garantizar el uso del recurso, se decidiera sobre los proyectos priorizados en cumplimiento con la meta y para cumplir con la propuesta del Plan de Desarrollo se decidió que quedaran 3 propuestas étnicas para dicho cumplimiento.

Se debían colocar las propuestas ganadoras que se iban a financiar. Se debían formular independientemente de si iban a ser votadas o dadas por concertaciones étnicas se tenían que consignar los documentos técnicos de soporte. A partir de ahí debían actualizar el plan dentro de la plataforma distrital donde cualquier entidad puede hacer seguimiento a las Alcaldías Locales y a partir de allí se establecen las metas y presupuestos de las Alcaldías Locales.

Adicionó que, para ellos como Alcaldía Local de Los Mártires, la metodología con la cual se reciben las propuestas son igualmente importantes, tanto las propuestas ganadoras como las concertadas y están llamadas a cumplir con el Plan de Desarrollo y en ese sentido, los sectores cumplieron su papel de viabilizar tanto las propuestas votadas y orientaron las propuestas que se concertaron con los grupos étnicos.

Sostuvo que lo que decidió la Administración Local fue decirles a las propuestas étnicas concertadas que se iban a implementar todas, con un total de 3 propuestas que fueron concertadas independientemente y que cumplían con las metas en las cuales ellos formularon.

Mencionó que hubo una coincidencia pues el sector étnico también quiso formular propuesta en esta meta. Por tanto, en total ellos tienen 4 propuestas: una votada y tres concertadas. Dijo que con estas cuatro, ellos pueden cumplir y superar la meta de la vigencia del 2021.

Indicó que los consejeros tienen el acta de la información de los Presupuestos Participativos del 8 de febrero y desde la Alcaldía Local tienen el acta de los Presupuestos Participativos y la circular que mencionó. Para ellos como Alcaldía Local desde el 20 de febrero tienen claro que la meta del Plan de Desarrollo que habla de los dos proyectos culturales para financiar en el 2021 va a ser cumplida desde las propuestas ganadoras Nodos y Redes, las dos propuestas indígenas y la propuesta afro.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 6 de 18

John Helbert Bernal Patiño, consejero de patrimonio comentó que dentro de la exposición detallada de la funcionaria no hizo claridad de que los proyectos que se presentaron fueron sobre todo ideas. Agregó que si existen grabaciones de esas sesiones en ningún momento se nombró constantemente ideas, por tanto, consideró que por eso no surgieron proyectos elaborados. Sin embargo, quedó un proyecto sin legitimar gracias a los indicadores por parte de la Administración Distrital o la Secretaría de Cultura. Y que en ese orden de ideas hubo un proyecto que quedó con un concepto técnico positivo parcial, menciona que esa respuesta no la han tenido en cuenta.

Pregunta en dónde está la incidencia del Consejo Local de Cultura pues ellos aprobaron algunos proyectos para completar la meta del Plan de Desarrollo, sin embargo, ellos como consejeros se sorprendieron con estas decisiones que no tuvieron en cuenta al sector de la cultura de la localidad. Que ellos como consejeros realizaron un trabajo desgastante proveyendo desde su interés, el conocimiento del territorio, de las necesidades de su población y su tiempo sin remuneración, para terminar reducidos a las decisiones de la Alcaldía desde sus metas que nada tienen que ver con la realidad del territorio, la Administración Distrital no sabe en dónde está el sector cultura, no lo tienen en cuenta es por esto que en los territorios no existe un sentimiento de representatividad en ese ejercicio de participación que hicieron que no tuvo nada que ver con las personas y sus decisiones.

Adriana Inés Piraquive, responde que como bien lo expresa el consejero no son proyectos. Lo que se recibió por parte de la ciudadanía fueron propuestas y estas propuestas no estaban acordes a la meta que da cuenta de los proyectos, ese ejercicio de revisión de la coherencia de las propuestas con las metas están de la mano de la Secretaría Distrital de Cultura. Menciona que las 22 propuestas realizadas por la ciudadanía estaban direccionadas a conceptos de formación, circulación, conservación del patrimonio local, que lastimosamente no estaban acordes al concepto de inversión de la meta de Apoyo a las Industrias Creativas y Culturales.

Agrega que cuando ellos revisan las propuestas étnicas y la propuesta de Nodos y Redes culturales de los Mártires no son proyectos, pero se convertirán mediante un proceso de formación que en el marco del convenio se tendrá con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Es por este motivo que lo que se solicitó en su momento a la ciudadanía fue que hicieran una propuesta sobre una iniciativa cultural y artística que estuviera enmarcada la en la meta de inversión.

Continúa expresando que se debe revisar la estrategia de constructores locales pues cree que es muy importante que en un ejercicio posterior a este se invite a la Secretaría de Gobierno al espacio del CLACP para que cuente con detalle las dinámicas y la mecánica de esta estrategia de participación ciudadana. Pues efectivamente esta metodología contempla que, al finalizar el resultado de los Presupuestos Participativos, las Alcaldías Locales tienen mandatos ciudadanos que son los que en 2022 se incorporarán en los documentos técnicos de soporte y se implementarán independientemente de si esta propuesta será votada o es formulada por un consejero, un líder, un ciudadano, de manera particular o como colectivo.

Invitó a que se realice una reunión para dialogar en torno a la metodología con la que se realizarán los Presupuestos Participativos 2021 y se dialogue sobre lo que significa la estrategia de constructores locales.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 7 de 18

Jairo Hernán Valero Cañón, coordinador del CLACP comenta que fue muy ambigua la convocatoria para la realización de las propuestas, considera que la participación ciudadana pasó a un segundo plano y estas situaciones generan un desgaste en la población y un mal manejo en los recursos públicos. Comenta que es necesario que dentro del pliego de la convocatoria se especifique a qué apunta la convocatoria, que haya un acompañamiento técnico serio y riguroso a la ciudadanía para que comprendan los conceptos de inversión y las dinámicas administrativas para entender los requisitos de toda la ruta de participación. Comenta que si esto se hubiese dado de esta manera muchas propuestas estarían seleccionadas y este malestar tan fuerte en la comunidad por el número tan grande de propuestas descartadas no estaría resonando en todo el territorio. Invita a tener mucho cuidado y revisar la metodología de presentación para los Presupuestos Participativos durante este año para que estas dificultades no se vuelvan a presentar.

Adriana Inés Piraquive, Coincide con el consejero sobre ajustar este año todo que no se desarrolló óptimamente en este ejercicio de participación tan importante para ciudadanía y la administración distrital, siendo la primera vez que se desarrollan los Presupuestos Participativos hay que mejorar significativamente los procesos de acompañamiento técnico para que no hayan inconvenientes en un segundo proceso. En el ejercicio de evaluación de las propuestas que se desarrolló el año pasado surgió como propuesta de mejora desde la Alcaldía Local para tener en cuenta el Plan de Desarrollo y los criterios de elegibilidad del sector. Expresa que aunque los criterios de elegibilidad del sector son públicos, considera que no tienen un lenguaje común que pueda ser entendido por cualquier ciudadano. Indica que estos criterios de elegibilidad se deben aterrizar para que sean de la comprensión de la ciudadanía. Y que para la implementación de estas metas del Plan de Desarrollo, las Alcaldías Locales tienen que tener claridad sobre los criterios de elegibilidad y viabilidad junto con las metas del Plan de Desarrollo. En ese orden de ideas la ciudadanía presentó propuestas desde su realidad y su necesidad territorial y debió haber un mejor acompañamiento para que los criterios de viabilidad y elegibilidad y los conceptos de inversión con los cuales se avalaron se ajustaran a dichas propuestas ciudadanas.

En relación a la concertación con las poblaciones étnicas comenta que se hizo porque es una apuesta política de fortalecimiento de los grupos étnicos locales y la Administración Local considera que no fue algo por cumplir una meta. Y considera que estas concertaciones son tan importantes como todas las propuestas que se radicaron desde el sector cultural.

Paola Andrea Romero González, consejera de Artes Escénicas pregunta por qué no se consultó al CLACP en los tiempos cuando aún había posibilidades de hacer algo sobre las decisiones sobre el tema. Menciona que el Consejo no está de adorno y tienen un conocimiento sobre el territorio, sus dinámicas, sus necesidades y esa lectura es fundamental en estos procesos de participación. En ese sentido cuando hicieron la reunión el 26 de marzo y se convocó al CPL y al CLACP a ese espacio si hubiese sido en el mes de enero o febrero estarían en los tiempos para decidir de otra manera y esto hubiera beneficiado a la base cultural local, reitera que esta reunión se dio demasiado tarde y esto siempre sucede con todos los procesos con la Alcaldía Local cuando hay presupuestos de inversión en cultura, es algo que se debe tener muy en cuenta y que debe considerar para futuras situaciones.

Agrega que estos criterios de elegibilidad son nuevos la gente de la población no está familiarizada con temas como apoyo a las industrias creativas y culturales, antes se hablaba de procesos de formación, de circulación o de dotación, y debieron tener una socialización seria en el sector y con la ciudadanía

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 8 de 18

en general. Pregunta cómo va a ser el acompañamiento para los Presupuestos Participativos para este año.

Continua explicando que hubo otros dos proyectos del proceso de presupuestos participativos con el concepto técnico del sector como ajustable para que fueran viabilizados en mesas de trabajo y que si fuera así hay manera de tener otro de estos proyectos para ejecución de constructores locales de cultura, y si no es así existe otra manera de solucionar, y es tomando alguno de los dos proyectos que están para ajustar a través de la apertura de una convocatoria que se pueda hacer mediante el convenio interadministrativo que se generó para las metas de Cultura entre el Fondo de Desarrollo Local y La Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Por otro lado comenta que le parece complicado que la Alcaldesa Local Tatiana Piñeros nunca haya asistido a ninguna sesión del Consejo Local de Cultura y esto demuestra una distancia entre el CLACP y la Alcaldía Local. Indica que es importante que se establezca una comunicación más fluida entre la comunidad con los espacios de participación y concertación ciudadana.

Hilda Lozano Galán, consejera de gestión cultural, solicita mayor claridad en torno al número de proyectos asignados a las comunidades Indígenas y Afro para las propuestas de Presupuestos Participativos para el sector cultural.

Adriana Inés Piraquive, Informa sobre la meta del Plan de Desarrollo: financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo, en esta meta en ningún momento se restringe la participación para la presentación de propuestas al sector cultural y creativo de la Localidad, cualquier ciudadano pudo presentar propuestas a cualquiera de las metas. Menciona que es claro que si una persona va a plantear una propuesta para esta meta tendría que ser una propuesta que fuera encaminada a la financiación de un proyecto del sector cultural y creativo de la Localidad, y no necesariamente un artista de la localidad tiene que plantear la propuesta, también lo podrían presentar personas de la población en general.

Añade que hay muchos aprendizajes como lo indicó la consejera Paola Andrea Romero e indica que no hay proyectos pendientes desde la meta del Plan de Desarrollo. Pues las Alcaldías Locales deben dar cuenta tanto de las propuestas concertadas con los pueblos étnicos como de las propuestas votadas y ganadoras del proceso de Presupuestos Participativos. Aclaró que tanto los proyectos de los Presupuestos Participativos como los concertados deben dar cuenta de la meta del Plan de Desarrollo. Continúa diciendo que para esta meta y esta vigencia no van a tener dos sino cuatro proyectos contando las propuestas de las poblaciones étnicas que son tres, dos de los Indígenas y uno de los Afro más el proyecto de la constructora Heidy Sandoval. Lo que significará que la Alcaldía Local superará la meta que tenía prevista de 2 apoyar a dos propuestas culturales en el 2021, cometa tambie que para esta meta se cuenta con un presupuesto de \$218.000.000.

En relación a las acciones para la meta del 2021 revisarán cómo realizar este proceso de una mejor manera y esperan desde la Alcaldía Local y el fondo de desarrollo que sea un proceso más fuerte y con mucho más conocimiento. No obstante, va a tener la misma estructura: unas metas sobre las cuales la ciudadanía va a formular propuestas que serán evaluadas, ingresadas en la plataforma la secretaria de Gobierno y luego serán votadas.

Mario Ávila Edil de los Mártires, comenta que parece que les robaron el proyecto del sector cultura que quedó con un concepto previo parcial. Menciona que la Alcaldía Local sostuvo que por cuestiones

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 9 de 18

políticas es más prioritario atender a las etnias y no atender la base de Cultura local. En relación a la segunda meta del Plan de Desarrollo local, sostiene que hay un párrafo que justificaba el gasto del presupuesto si este no se delegaba se puede mover el recurso para apoyar otra iniciativa cultural de la localidad.

Afirma que según el Plan de Desarrollo aprobado y como justificación para gastar los \$200.000.000 de recursos provenientes de los impuestos de los ciudadanos, se busca generar desarrollo social, económico y cultural en la Localidad de Los Mártires a través de la financiación de proyectos culturales y creativos que apunten a la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural de la Localidad con el acompañamiento de las instancias de participación como el CLACP. Donde las apuestas que involucren el patrimonio material e Inmaterial de la Localidad y la innovación serán priorizadas.

Menciona posteriormente que se propusieron en los encuentros ciudadanos y los Presupuestos Participativos para que los integrantes del sector cultural pudieran radicar sus proyectos. Luego comentó que se gastaron \$100.000.000 que se le dieron al cartel de la contratación del señor Molina para realizar las votaciones y que no sabe cómo se hará durante este año pues recursos para esto no existen ya. Agrega que luego se realizó todo el procedimiento abierto con la comunidad mediante la votación de las propuestas y existe un acta que lo soporta. Indica que de todo esto quedó un problema del cual todos saben en la localidad, es por esto que citó a la Secretaría de Cultura para que explicaran de dónde existe una justificación para tener esos criterios de elegibilidad de las propuestas ciudadanas con respecto a los conceptos de inversión del plan de desarrollo.

Menciona que todos saben que fue un problema de los criterios pues los culturales de la Localidad no lo enfocaron en el tema de economía naranja como un proyecto que genere plata al estilo producción sino en unos términos más altruistas de fomentar la cultura y el bienestar de la base cultural con procesos de formación, circulación y construcción de la cultura local.

Mantuvo que la Alcaldía Local paralelamente a todo el proceso público que todo el mundo vio por redes, en sus oficinas estaban haciendo un proceso de concertación con dos etnias de la Localidad: “la etnia indígena y la étnica de las negritudes”. Afirmó que hicieron un proceso de concertación y que no se socializó la conformación de estos grupos, cómo funcionaban ni cuál es su trabajo de arraigo con la Localidad. Existió un problema con lo que sostuvo Adriana Piraquive sobre que estas metas del sector de las etnias cuentan como indicador para el cumplimiento de la meta. Él considera que no está allí en relación al párrafo del Plan de Desarrollo que la JAL aprobó y que leyó en la sesión.

Recalca que no está en contra del tema de las etnias, pero cree que el recurso para atender “a las étnicas y a las negritudes” debe salir de otros conceptos y no de éste que ya tenía una definición clara pues Los Mártires está en un momento de riesgo con el tema cultural.

Agrega que van a hacer las investigaciones con al área de Planeación de la Alcaldía Local de los Mártires porque están pasando por encima los encuentros ciudadanos, los Presupuestos Participativos y del concepto que emitió la Secretaría de Cultura donde instaba a la Alcaldía Local a llegar a unos acuerdos y revisar el tema de las propuestas que hayan pasado parcialmente para poder elegir otra y así cumplir la segunda meta. Finaliza expresando que no sabe cómo van a costear los proyectos ni tampoco cuánto va a quedar para cada apoyo al fortalecimiento de las industrias culturales y creativas.

Jorge Pulgar, reiteró que ya llevan un año y medio de una nueva Administración y en todos los

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 10 de 18

escenarios e instancias de participación se han encontrado con la misma situación que se les tiene en cuenta en el momento de llenar formularios y listas o porque se tiene el conocimiento de los procesos territoriales, luego en un segundo momento se les llama a una mesa de diálogo cuando las cosas ya están formuladas y en proceso de ejecución, cuando realmente queda muy poco por hacer. Por este motivo es muy importante y necesario que la Alcaldesa Local participe en el espacio del CLACP. Continúa comentando que en un proceso similar se dio con la meta de dotaciones para la Casa de juventud. E invita a que como instancia de participación se acepte a la plataforma de juventud que está integrada por personas idóneas y con arraigo en el territorio como actores que pueden aportar en la formulación de los recursos locales.

Propone realizar un cronograma que en primera medida tenga las fechas de apertura y cierre de las convocatorias para tener en cuenta en el momento de elaborar los tiempos de las mesas de trabajo para la formulación de los proyectos que están dirigidos a la comunidad, para realizar los debates en estos escenarios con el tiempo adecuado y pertinente.

Manuel Collazos Barón, le parece muy pertinente la intervención de Jorge Pulgar y reitera que los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local deberían orientarse con las ideas de los representantes de la comunidad y no, en su viabilidad o para cumplir con llenar formatos de asistencia Agrega que en la JAL han pedido los criterios de elegibilidad, pero a la fecha no se los han dado.

Invita al Consejo de cultura para que el día sábado 10 de julio a las 9 a.m. Asistan de forma presencial o virtual para iniciar con el proceso de control político y así buscar que los Presupuestos Participativos salgan adelante.

John Helbert Bernal Patiño, menciona que el hecho de que estén los criterios de elegibilidad no quiere decir que sean legítimos y estén bien hechos. Comenta que él solicitó que los criterios de elegibilidad no estuvieran dados por metas dadas en eventos o ferias y que había que ampliar el rango de esos criterios. Agrega que ellos se deben a las dinámicas de las localidades. Y solicita nuevamente una respuesta desde la Alcaldía Local.

Agrega que se está hablando en dos vías en relación al sector cultura. Por un lado, el Consejo de Cultura pide criterios desde los cuales se pueda enmarcar determinada práctica, por otro lado, la Secretaria de Cultura desvincula un proyecto que radicaron.

Víctor Jaime Tandioy, toma la palabra cometa que en la localidad existen cinco pueblos indígenas que habitan en el territorio y trabajan dentro de ella estos son los Emberá, los Quechua, Los pueblo de los Pastos, el pueblo Uitoto y el pueblo Inga.

Cuenta que estos pueblos llevan en la Localidad entre 80 y 100 años asentados en la zona y tienen un arraigo muy fuerte desde la medicina tradicional. Agrega que la Mesa indígena viene conformada aproximadamente hace 7 años como órgano que les permite visibilizar no solamente lo que hacen en danza o música sino en todas las diferentes manifestaciones y aportes a la economía. Indica que de estos pueblos hay una amplia desinformación.

Afirma que lo que han ganado, no lo han ganado por su mera presencia y aclara que ellos vienen de unos procesos de lucha sobre sus situaciones dentro de la localidad. Comenta que, para el ejercicio de los encuentros ciudadanos, hicieron un ejercicio serio de participación y presentación de propuestas.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 11 de 18

Añadió que ellos tienen una política pública indígena y unas acciones afirmativas como garantía de participación. Además, participan del CPL.

En relación a la situación presentada pidió que se hicieran las claridades pertinentes para que en próximas situaciones no se presenten. Incluso apuntó que se ha sentido discriminado con la manera en que se han referido a las comunidades indígenas y pide disculpas si han notado de su parte en el juzgar a alguna persona. Invitó a todas las instancias a trabajar articulados y con buena información.

Gladys Baracaldo Rodríguez, reiteró, apoyó las preocupaciones expresadas por los consejeros y los ediles presentes y sostuvo que es preocupante la situación que desde la Junta Administradora Local se hagan unos indicadores y un documento que diga: fortalecer organizaciones culturales y a los artistas locales, y simplemente la Administración para cumplir una meta y unos criterios de selección le otorguen dichos procesos a cualquier persona. Comentó que esto ha venido pasando por más de 20 años. Manifestó que cuando se ponen los términos de referencia agregan un pedacito diciendo que solo los cumple uno de sus amigos. Finalizó expresando la impotencia que tiene la base cultural local al participar por años en estos procesos participativos y ver que estas dinámicas se siguen presentando.

Pidió al edil Manuel Collazos programar la reunión de 8am a 10am o de 3pm a 5pm pues en el intermedio del día no le es posible participar.

Mario Ávila, se refirió a la intervención de Víctor Jaime Tandioy y comentó que la Administración Distrital no los va a poner a pelear entre ellos por el escaso presupuesto que ya tienen. Sostiene que si la Administración Local hubiera tenido la intención política como dicen de apoyar el tema indígena hubiera aceptado la proposición que hizo la concejala Ati Quigua incluyendo financiación directa a todos los proyectos de las étnicas.

Anotó que el problema no es que se les den recursos a “las étnicas indígenas o negritudes”, sino que para cumplir un compromiso buscan la parte más excluida del presupuesto durante años que es cultura, para financiar este tipo de proyectos. Invitó a unirse y estar coordinados en el próximo proceso de Presupuestos Participativos.

Como ejemplo manifestó que ellos han estado preocupados porque 21 de 22 propuestas de Cultura fueron negadas. Agregó que en los proyectos de mujeres se votaron y quedaron avaladas 5 propuestas para ejecutar un presupuesto de \$570.000.000 para este para este periodo. Pero cuando salió a contratación lo evaluaron en \$300.000.000 porque esas 5 propuestas, según un estudio de mercado se puede hacer con esos \$300.000.000.

Se preguntó qué pasó con los \$260.000.000 restantes. Respondió que este dinero se va a dineros remanentes de funcionamiento donde la Alcaldesa Local decide qué hacer con eso. Invitó a no dejarse engañar por las autoridades y no considerar los decretos como algo estable y que no se puede modificar. Reiteró que el poder está en el pueblo y todo se puede replantear en los diversos entes de participación.

Manuel Collazos Barón, se disculpó con Víctor Jaime Tandioy si se sintió agredido por su parte. Le invitó a que se una a todos estos encuentros. Reiteró la invitación a la sesión del próximo sábado en la

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 12 de 18 sesión de la JAL a las 9am a fin de que como CLACP compartan sus inquietudes para empezar a trabajar y dar todo el apoyo a las comunidades y a la cultura. Invitó a los pueblos indígenas a que se vinculen para trabajar con ellos por el territorio.

John Helbert Bernal Patiño, sostuvo que el Consejo Local de Cultura ratifica y siempre ha evidenciado a los pueblos indígenas de la localidad. Que a pesar de que las dinámicas de las políticas públicas culturales de la localidad han cambiado un poco y han empezado a actuar de manera aislada, invitó a Víctor Jaime Tandioy para que haga parte de esta mesa y que ese proyecto no sea algo aislado de la localidad.

Jorge Pulgar, preguntó si para la reunión del sábado con JAL se enviarían delegados desde el CLACP o si todo el Concejo llegaría a este espacio. Reiteró su invitación a realizar un cronograma para tener más claridad sobre la manera de como participar y hacer más control político pues considera que esta cuestión ya está un poco agotada.

Paola Andrea Romero González, propuso que deben avanzar en la veeduría de estos proyectos y la ejecución del convenio con la Secretaría. Además, avanzar en la socialización de los criterios de elegibilidad para que los proyectos que no pasaron sean ajustados y se puedan volver a presentar. Propuso realizar un comité para cada iniciativa. Finalizó recordando que la conformación del CLACP está la posibilidad de solicitar un delegado a las mesas indígenas de la localidad.

Mario Ávila, pidió que la Alcaldía Local y a la Secretaría de Cultura pueda brindar capacitación sobre los criterios de elegibilidad.

Nicolás Atahualpa Zabala, respondió que este año con Iván Franco, la persona que hizo todo lo referente a los conceptos de inversión y de elegibilidad está planeando unas mesas y toda una estrategia para que se pueda hacer un mejor ejercicio en este año con lo que se aprendió del año pasado en ese primer ejercicio de Presupuestos Participativos. Agregó que están trabajando con el Fondo de Desarrollo Local en relación al convenio interinstitucional a fin de tener las dos líneas de trabajo.

Nicolás Atahualpa Zabala, comentó que el Convenio está en proceso de firma y construcción. Dijo que se espera que la otra semana se tenga la información para la pertinente socialización en los espacios de participación y en la comunidad en general.

Adriana Inés Piraquive, comentó que tienen que socializarles la metodología de Presupuestos Participativos este año. Añadió que el próximo viernes tienen una reunión para socializar a nivel distrital cómo van a ser estos procesos. Le pareció importante que en el próximo Consejo Local de Cultura se permita hacer esta presentación y recoger la forma como lo implementaría en la Localidad de Los Mártires. Pidió revisar la estrategia de los constructores locales y las instancias de participación.

Luego comentó que este año también se van a hacer concertaciones con los grupos étnicos para las propuestas de Presupuestos Participativos fase 2 como una orientación que hace la Secretaría de Gobierno. Dijo que, así como se orienta la metodología de las votaciones de los Presupuestos Participativos, también se les orienta a todas las Alcaldías Locales hacer estos procesos de concertación en simultánea. Reiteró que son los sectores y no la Alcaldía Local quienes hacen los criterios de elegibilidad.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 13 de 18

Comentó que se ha invitado también a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio para que se haga un articulación con la población de campesinos y comerciantes y se revise qué van a proyectarse en el proceso de la Plaza de las Hierbas en relación al Plan de Salvaguarda.

En relación a lo mencionado por los ediles sostuvo que la circular 001 del 8 de febrero ellos hicieron lo que lo que les correspondía como Alcaldía en el sentido de revisar y unir a las propuestas ganadoras con las propuestas étnicas. Dijo que este año están convencidos que no van a tener falta de propuestas para la implementación de las mismas. Indicó que va a ser necesario mirar de qué manera se puede incrementar la meta de tal manera que pueda haber propuestas ciudadanas para ser implementadas en el acta de los Presupuestos Participativos fase 2.

Sobre lo mencionado por Víctor Jaime Tandioy comentó que siguen trabajando con las comunidades indígenas y que siempre están prestos a todos los sectores de participación ciudadana.

Afirmó que le enviaron el acta de inicio del convenio interadministrativo que se firmó entre la Secretaría de Cultura, la Fuga, la Alcaldía Local de Santa Fe y la Alcaldía Local de Los Mártires a fin de poderlo socializar con el CLACP y dialogar sobre sus alcances.

Informó que están los ejemplares del Plan de Desarrollo para compartir con el CLACP para sus ejercicios pedagógicos de liderazgo. Pidió dialogar con Andrea Avellaneda para poder realizar la debida entrega.

Hilda Lozano Galán, preguntó qué tanto está adelantado el proceso de la elección de alcaldes porque en ese orden de ideas los procesos de articulación pueden demorarse y truncarse.

Adriana Inés Piraquive, comentó que independiente de los nuevos Alcaldes, hay unos lineamientos y Planes de Desarrollo que se deben seguir. Se mostró dispuesta a cooperar mientras estén en funciones.

Mario Ávila, respondió que la elección de los aspirantes a la alcaldía local que están en la terna, está en manos de la Alcaldesa Mayor de Bogotá y el Secretario de Gobierno quienes no tienen un cronograma para dicha elección y en la localidad.

5. Informe de compromisos de Andrea Avellaneda, Insumos de almacén, reunión con Alcaldesa Local.

Andrea Avellaneda Santoya, toma la palabra, realicé un proceso de articulación con Santiago Poveda, funcionario de planta encargada del almacén del fondo de desarrollo, con quien se sostuvo hace un mes una reunión de articulación. Continua mencionando que él se comprometió con ella para estar en esta sesión ordinaria del CLACP, pero desafortunadamente le comentó que no podía esperar más y tenía que irse. No obstante, le entregó un informe especificando en primer lugar en relación al inventario de comodatos con las Juntas de Acción Comunal, con un faltante de inventario del Voto Nacional, de Panamericano y Vergel. Segundo, que el inventario de bienes en bodega está avanzado en un 50%, faltando el otro 50% para proyectar para la próxima sesión del consejo tener la documentación. Tercero, que los instrumentos y trajes en bodega los solicitó la JAC El

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 14 de 18

Vergel en comodato y aún no se ha aprobado esta solicitud que hizo la JAC del Vergel, pero están en revisión.

Adriana Inés Piraquive, sostiene que ya que se hizo hace tiempo la solicitud, se están realizando desde el mes de marzo los recorridos para tener al día los inventarios de las Juntas de Acción Comunal y esta es la segunda vez que se hace durante el año. Comentó que se debe entregar a la Alcaldesa y al CLACP esta información y se compromete a que en la próxima sesión Santiago Poveda jefe de almacén ya tendrá la información para socializarla con el CLACP.

Luz Mireya Rueda Casas, responde que llevan más de tres meses esperando dicho inventario y siempre han evadido la situación, en cada sesión hay una excusa y no parece haber voluntad por parte del fondo de desarrollo local de brindar esta información sobre los elementos que hacen parte de una inversión pública de todos.

Gladys Baracaldo Rodríguez, aclaró que en una reunión ella manifestó que le habían dicho que en la Junta de Acción Comunal del Eduardo Santos hay una serie de instrumentos sinfónicos y ella habló con la presidenta de la Junta, quien le comentó que sí tienen instrumentos sinfónicos. Según informó Santiago Poveda no están en este almacén, sin embargo la presidenta de la Junta de Acción Comunal le sostuvo que son de la Alcaldía Local y están en comodato. Comentó que se había aclarado que primero se debía revisar que se tenía en las JAC y luego si cotejarlo con lo que aparece en la Alcaldía. Pidió celeridad en el proceso de entrega del inventario.

Agregó en respuesta a lo mencionado por Adriana Piraquive que ellos como Administración Local no son Administración Local pues dependen de la Secretaría de Gobierno, por ende, no hay descentralización de los presupuestos, no hay descentralización de las políticas.

Hilda Lozano Galán, mencionó que el ejercicio pretende revisar todo lo que se dio en comodato, pues tienen corroborar el inventario de todo lo que se adquirió por parte de la Alcaldía y luego ir a cada uno de esos espacios a ver qué hay para hacer un balance sobre lo que hace falta, si es así revisar por qué se perdió.

Adriana Inés Piraquive, pidió información sobre la fecha de realización de la sesión extraordinaria para que ella haga la solicitud a Santiago Poveda y así le dé celeridad a la presentación completa del inventario.

Nicolás Atahualpa Zabala, expone que la proyección de realizar toda información de los insumos artísticos y culturales del almacén de la alcaldía es revisar una figura de comodato para que el Consejo de Arte Cultura y Patrimonio, así como como los las Juntas de Acción Comunal puedan tener ese acceso a estos elementos y ponerlos al servicio de la comunidad. Invitó para que se revise administrativamente cómo se puede buscar una ruta para que eso se pueda hacer realidad.

Adriana Inés Piraquive, pidió a Andrea Avellaneda dialogar con Santiago Poveda sobre cuáles son estos requisitos jurídicos que se requieren para hacer un comodato a fin de enviarle la información al CLACP. Luego preguntó si la intención del Consejo es tener un comodato entre el CLACP y la Alcaldía Local de los Mártires.

Nicolás Atahualpa Zabala, contestó afirmativamente sosteniendo que el objetivo es que se ubiquen

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 15 de 18

en algún espacio físico para proyectar una serie de actividades artísticas desde el CLACP y así poner al servicio de la Comunidad y de la base cultural estos elementos. Los espacios puestos en esta iniciativa son: El Castillo de las Artes o la Estanzuela.

Hilda María Reyes, comentó que su Junta de Acción Comunal de Santa Isabel tiene en comodato todos los vestidos para artes y oficios. Agregó que cada seis meses la Alcaldía Local hace el respectivo inventario y el proceso va muy bien.

Andrea Avellaneda Santoya, comentó que el viernes pasado transmitió el requerimiento que tiene el CLACP de acercarse a la Alcaldesa Local. Comentó que ya está la disponibilidad para la semana entrante. Le preguntó al CLACP si tienen disponibilidad para que este encuentro se dé de modo virtual o presencial. Pidió enviar un correo formal por parte del CLACP sobre la agenda propuesta y de este modo se de una reunión fortalecida.

Mario Ávila, comentó que el objetivo del inventario es recuperar ciertos elementos culturales y artísticos para el beneficio de la Localidad pues mucha de la dotación cultural que se ha entregado a algunas Juntas de Acción Comunal se ha dejado en desuso. Le parece que no se debe depender de los dirigentes comunales para usar estos elementos, sino que el CLACP se haga cargo de ellos.

Adriana Inés Piraquive, comentó que el poder de un comodato está en el representante legal y a las pólizas que responden por esos bienes que se dan en comodato. En ese caso, deben revisar lo que hay en cada junta y el tipo de comodatos existen.

6. Reglamentación de inasistencias y programación proceso de elecciones atípicas.

Nicolás Atahualpa Zabala, comentó que este año se logró por medio del ejercicio de las elecciones atípicas fortalecer al CLACP con la posesión de los consejeros Jorge Pulgar y Gladys Baracaldo. Sin embargo, quedan tres espacios vacantes: Circo, Grafiti y Ruralidad. Comentó que enviará un documento instructivo de las elecciones atípicas a fin de familiarizarse con el tema, y el cronograma para darle continuidad a este proceso. Sostuvo que el CLACP debe definir un cronograma de cuándo se van a hacer las jornadas de socialización para la difusión de ejercicio, y las dinámicas de cómo se desarrollarían las estas elecciones atípicas, tiempo de apertura, de recepción de documentos, de cierre de y evolución de documentos, subsanación de documentación y escogencia de los perfiles. Propuso conformar una Mesa de trabajo vía WhatsApp para ir organizando el documento y en la próxima sesión extraordinaria se defina mediante votación el tema adelantado.

Jairo Hernán Valero Cañón, Menciona que en el ejercicio anterior una de las debilidades fue la difusión y piensa que se debe fortalecer este frente de acción para el nuevo proceso, propone avanzar en esta coordinación mediante un Drive.

Paola Andrea Romero González, propuso incluir y solicitar los delegado de los Sectores Étnicos indígenas y Afro, Espacios la conformación del CLACP para fortalecerlo aún más el espacio de participación.

Nicolás Atahualpa Zabala, comentó que también se debe incluir a poblaciones con discapacidad y

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 16 de 18 comunidades LGBTIQ. Se comprometió a abrir el Drive con la documentación para estas elecciones.

7. Varios

7.1. Sesión JAL Los Mártires con asistencia del CLACP

Manuel Collazos Barón, preguntó si el CLACP quisiera que la sesión en la JAL fuera a las 9am y transmitida en Facebook live. Además, propuso que fueran todos los consejeros y que cada uno pudiera intervenir durante 5 minutos.

Moción que fue acogida por todos los concejeros del CLACP.

7.2. Asamblea Interlocal Centro

Nicolás Atahualpa Zabala, comentó que se hará una Asamblea interlocal el 30 de julio con las Localidades Santa Fe, Candelaria y Los Mártires. Se desarrollará en el Parque Nacional en la tarde. Invitó a los concejeros a participar de este espacio. Confirmó la asistencia de la directora de la FUGA y el director de Asuntos Locales y Participación.

Paola Andrea Romero González, pidió articular este tema con Jorge Pulgar quien se encontraba en reunión con el Comité del Paro de la Localidad.

Porcentaje 100% de cumplimiento del orden del día

III. CONVOCATORIA

Hernán Valero Cañón, agradeció al CLACP su asistencia y participación finalizando la Sesión Ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Los Mártires del mes de julio a las 6:22pm

Nicolás Atahualpa Zabala, comentó que se estará enviando la citación a la próxima sesión al correo de los consejeros.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Dialogar con Santiago Poveda sobre cómo gestionar la figura de comodato y realizar finalmente la presentación del inventario.	Andrea Avellaneda Santoya	SI
7.1.	Realización de sesión de la JAL con el CLACP de modo virtual y transmitida	Manuel Collazos	SI

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 17 de 18

	por Facebook Live el sábado 10 de julio a las 9am		
--	---	--	--

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisar las particularidades del comodato con las JAC para socializarlas con el CLACP	Andrea Avellaneda Santoya
Enviar correo a la Alcaldía Local con la agenda para el encuentro con la Alcaldesa Local.	CLACP
Enviar un Drive con los documentos requeridos para las elecciones atípicas.	Nicolás Atahualpa Zabala

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Los Mártires la presente acta se firma por:

Hernán Valero Cañón
 Coordinador / Presidente

Nicolás Atahualpa Zabala
 Secretaria Técnica - CLACP Los Mártires
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Óscar de Jesús Villarraga Muñoz – Contratista DALP/SCRD
 Revisó: Nicolás Atahualpa Zabala – Contratista DALP/SCRD y *Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.*
 Revisó y aprobó: Integrantes CLACP Los Mártires

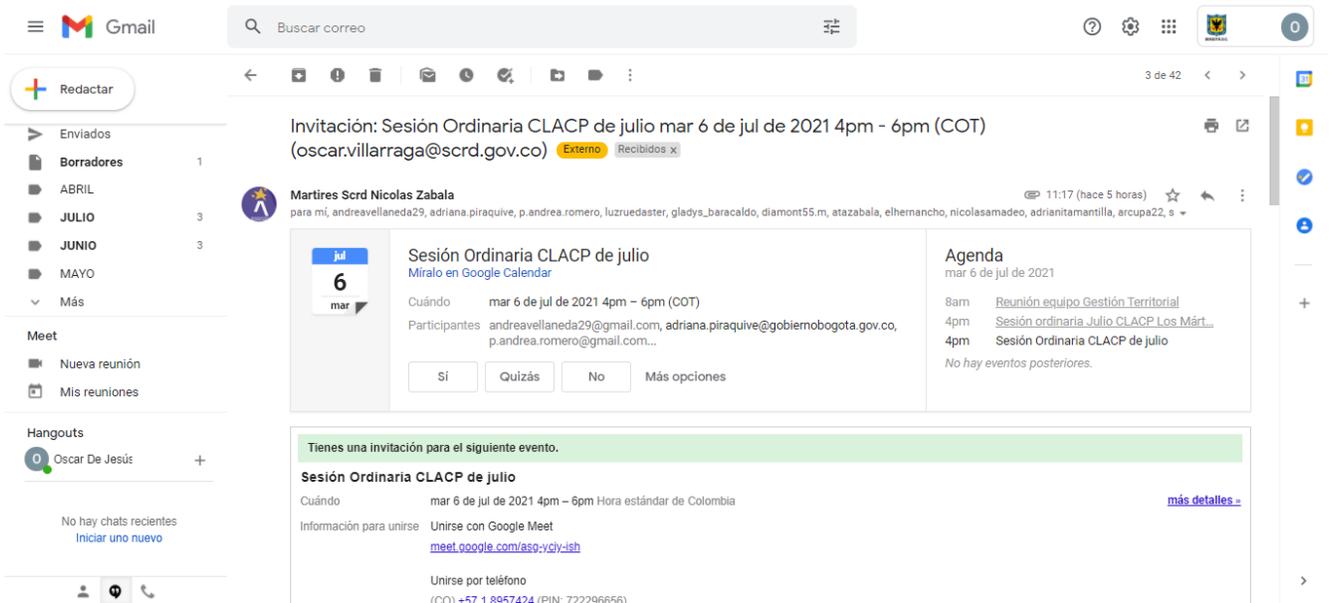
Anexos:

Evidencia de la convocatoria de la sesión

Evidencia Reunión Virtual

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5– Fecha 06/07/2021 18 de 18



Invitación: Sesión Ordinaria CLACP de julio mar 6 de jul de 2021 4pm - 6pm (COT)
(oscar.villarraga@scrd.gov.co) Externo Recibidos x

Martires Scrd Nicolas Zabala
para mí, andreavellana29, adriana.piraquive, p.andrea.romero, luzruedaster, glady_baracaldo, diamont55.m, atazabala, elhermancho, nicolasamadeo, adrianamantilla, arcupe22, s

Sesión Ordinaria CLACP de julio
Míralo en Google Calendar

Cuándo **mar 6 de jul de 2021 4pm - 6pm (COT)**

Participantes andreavellana29@gmail.com, adriana.piraquive@gobiernobogota.gov.co, p.andrea.romero@gmail.com...

Más opciones

Agenda
mar 6 de jul de 2021

8am [Reunión equipo Gestión Territorial](#)

4pm [Sesión ordinaria Julio CLACP Los Márt...](#)

4pm **Sesión Ordinaria CLACP de julio**

No hay eventos posteriores.

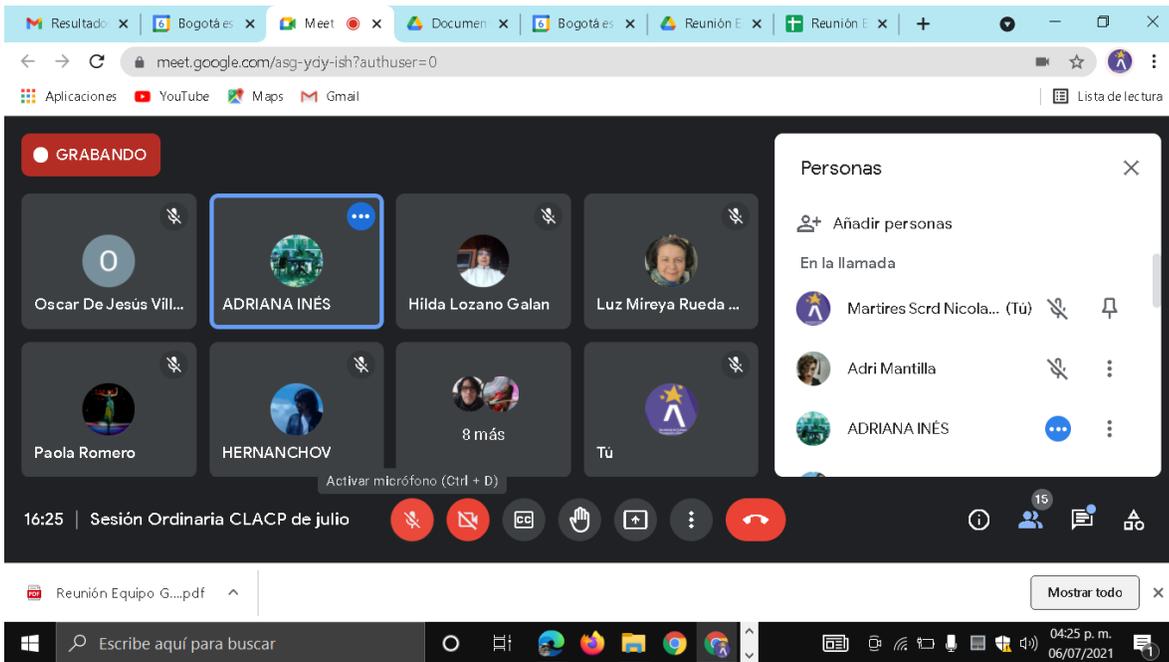
Tienes una invitación para el siguiente evento.

Sesión Ordinaria CLACP de julio

Cuándo **mar 6 de jul de 2021 4pm - 6pm** Hora estándar de Colombia [más detalles](#)

Información para unirse **Unirse con Google Meet**
meet.google.com/asp-ydy-ish

Unirse por teléfono
(CO) +57 1 8957424 (PIN: 722296656)



Resultados x | Bogotá es x | Meet x | Documentos x | Bogotá es x | Reunión E x | Reunión E x | +

meet.google.com/asp-ydy-ish?authuser=0

Aplicaciones YouTube Maps Gmail | Lista de lectura

GRABANDO

0

Oscar De Jesús Vill...

ADRIANA INÉS

Hílda Lozano Galan

Luz Mireya Rueda ...

Paola Romero

HERNANCHOV

8 más

Tú

Personas

Añadir personas

En la llamada

- Martires Scrd Nicola... (Tú)
- Adri Mantilla
- ADRIANA INÉS

16:25 | Sesión Ordinaria CLACP de julio

Reunión Equipo G...pdf | Mostrar todo x

Escribe aquí para buscar | 04:25 p. m. 06/07/2021